Barrancabermeja, 20 de febrero del 2.024.-

Doctor
Andrés Felipe Gallón Gil
Registrador Seccional II.PP
Barrancabermeja
E. S. D.

REF: AUTORIZACION NOTIFICACION.

En mi calidad de Secretario Jurídico del Distrito de Barrancabermeja, por medio del presente, me permito manifestarle que autorizado a la Profesional **EDELMIRA MORENO DE GONZALEZ,** identificada con la cédula de ciudadanía número 37.924.942 expedida en Barrancabermeja, para que surta los efectos de notificación ante la nota devolutiva que fue objeto la escritura número 2.737 de fecha 19 de diciembre del 2.023 de la Notaria Primera de Barrancabermeja, cuya solicitud de registro fue radicada bajo el turno 2024-236 de fecha 18 de enero de 2.024.

Cordial y atento saludo,

DAYRON OSWALDO AGUILERA CARDENAS
Secretario Jurídico
dayron.aguilera@barrancabermeja.gov.co
310-7689565
Calle 49 No. 3-61 Palacio Municipal
Barrancabermeja, Santander
www.barrancabermeja.gov.co

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó	EDELMIRA MORENO DE GONZALEZ JESSICA PRADA ARGUMEDO GRUPO INMOBILIARIO		20-02-2024
Revisó	MITCHELL ALEXIS VILLABONA ESCUDERO Grupo Gestión Publica		20-02-2024
Aprobó	DAYRON OSWALDO AGUILERA CARDENAS Secretario Jurídico		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentaremos para firma			